MARIA ANTONIETA AGÜERO GUTIERREZ
Congresista de la República

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
08 ENE. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 9:41

MOCIÓN DE SALUDO

Moción de Orden del Día N° 9870

La Congresista de la República que suscribe, **MARÍA ANTONIETA AGÜERO GUTIÉRREZ** integrante del Grupo Parlamentario Perú Libre; ejerciendo las facultades que le confiere el artículo 66° y 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Mollendo, es uno de los seis que conforman la provincia de Islay, ubicada en el departamento de Arequipa, en el Sur del Perú.

Que, Mollendo, ciudad capital del distrito homónimo, no tuvo fundación oficial, pero el 6 de enero de 1871 se toma como fecha de aniversario, por ser la fecha en la que se inauguró el Ferrocarril del Sur propiciando el despegue de la ciudad.

Que, el atractivo principal de Mollendo y toda la provincia de Islay, son sus amplias y atractivas playas; siendo las más populares la Primera Playa, llamada así porque su cercanía a la ciudad, y la Segunda Playa.

Que, entre las principales actividades económicas de la ciudad se encuentran el comercio, la agricultura, la pesca y el turismo.

Que, "Molle" Viene del idioma quechua que significa embarque o reverencia, y los populares términos quechuas, endo, indo, ando, que significa lugar, por lo que "Mollendo" significaría Lugar de Embarque o Lugar de reverencia a los cerros.

Que, este 06 de enero del 2024, el distrito de Mollendo conmemora su centésimo quincuagésimo tercero aniversario de creación política.

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República acuerda:

ARTÍCULO PRIMERO. - Saludar muy afectuosamente al distrito de Mollendo, provincia de Islay, departamento de Arequipa, al conmemorarse el sábado 06 de enero del año en curso, su CLIII (153) aniversario de creación, formulando votos por su progreso, desarrollo sostenido y bienestar en general.

Lima, 06 de enero de 2024

Atentamente,

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
MARIA A. AGÜERO GUTIÉRREZ

MARÍA ANTONIETA AGÜERO GUTIÉRREZ
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA